



**Asistentes:**

Ignacio Asiáin Torres  
Marta Díaz García  
José Luis Medrano Alcántara  
Peio Joseba Monteano Sorbet  
Mercedes Sánchez Arangay  
Armando Pontichelli San Miguel  
Francisca Sánchez Madruga  
Consuelo Satrústegui Marturet  
Miguel Alfonso Ucar Zaratiegui

**No asisten:**

Martín Ibáñez Orayenç  
M.<sup>a</sup> Mar Izquierdo Mateo  
Ángel Larraia Aristu  
José Luis Uriz Iglesias

**Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2006.**

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas y treinta minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil seis, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria los señores concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Miguel Alfonso Ucar Zaratiegui, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO Aprobación de actas de sesiones anteriores.**

La Corporación aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 3 de febrero de 2005, en la que se hace constar la asistencia de José Luis Medrano a la misma.

Con respecto a la correspondiente de la sesión ordinaria de 31 de marzo de 2005 y en el quinto punto del Orden del Día, Peio Monteano solicita que en su contenido se haga constar la exposición de motivos de la moción que se aprobó, lo que se acepta por unanimidad.

Así mismo Marta Díaz señala que en lo referente al acuerdo para la gestión indirecta de la piscina cubierta y resto de instalaciones deportivas municipales debe hacerse constar que la misma es bajo la modalidad de arrendamiento, tal y como se propuso, lo cual es acordado por unanimidad de los nueve concejales presentes, quedando de esta manera, aprobada por unanimidad el acta de la sesión correspondiente al 31 de marzo de 2005.

Así mismo queda aprobada el acta de sesión extraordinaria celebrada el 14 de junio de 2005.

**SEGUNDO Alteración de la calificación jurídica de parcela de titularidad municipal y declaración de alineabilidad.**

Por orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta a la corporación de que una vez sometido a información pública el acuerdo de desafectación del subsuelo de la Plaza Consistorial, no se ha producido alegación alguna, por lo que de conformidad a lo previsto en el artículo 103 de la



Ley Foral de Administración Local esta alteración precisa de acuerdo de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación. Así mismo, dado que lo que se pretende es la enajenación en un futuro del subsuelo al adjudicatario del concurso público convocado para la construcción de un aparcamiento subterráneo en la plaza Consistorial, es preciso que antes de la enajenación por el ayuntamiento de Villava se efectúe la declaración previa de alienabilidad de este bien.

Interviene a continuación Peio Monteano que muestra su apoyo a este acuerdo, pieza imprescindible para poder transmitir la propiedad del subsuelo, que va a permitir financiar la reurbanización de la plaza Consistorial.

Toma la palabra así mismo Marta Díaz que tras indicar su decidido apoyo al acuerdo, resalta el beneficio que va a suponer para Villava el poder contar con una plaza Consistorial renovada y acorde a los tiempos actuales.

No deseando ningún otro concejal intervenir y por unanimidad de los nueve concejales presentes,

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

1.º Alterar la calificación jurídica de bien de dominio público a patrimonial de la parcela cuyo plano consta anexo a este acuerdo como parte inseparable del mismo y que tiene la siguiente descripción:

URBANA.- Subsuelo de la plaza Consistorial de Villava, definido en el plano que se acompaña como zona A zona A-6, pasillo de 45 m<sup>2</sup> entre zona A y zona B y Zona B y que tiene una superficie de 3.961 metros cuadrados, con destino futuro a aparcamiento subterráneo. Limita al Norte con la Iglesia y acceso principal al parque Ribed; al Sur con resto de edificio de viviendas y colegio de las RR. MM. Dominicas; al Este con la calle Atarrabia y al Oeste con resto de plaza Consistorial, la calle Mayor (Camino de Santiago). Dentro de la plaza, en su esquina Noroeste se encuentra la Casa Consistorial, en tanto que incluidos en su ámbito hacia el lado Este se encuentran el edificio del Centro de Jubilados y el Frontón Atarrabia.

2.º Declarar la alienabilidad de la parcela descrita en el punto anterior.

#### **TERCERO Ratificación de la Resolución de Alcaldía suscribiendo el Convenio de Colaboración de Policías Municipales de la Comarca.**

Tras dar cuenta el Secretario de la Resolución de Alcaldía 14/2006 de 13 de enero que se lleva a ratificación, interviene Peio Monteano que anuncia su abstención basándose en dos razones, una política al no estar de acuerdo con las limitaciones que se cursan a la Policía Nacional y a la Guardia Civil para que participen y en segundo lugar por limitarse la adhesión de nuevos cuerpos a los de la Merindad de Pamplona, entendiéndose que se trata de un error, ya que se deben referir a la Comarca de Pamplona.



Por su parte, Mercedes Sánchez pide que si bien el tema está cerrado, debiera incluirse un segundo punto para que se cuente con las empresas de seguridad privada como forma de reconocimiento a la ente que colabora con ellos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que manifiesta que la intervención de Peio Monteano le ha dejado descolocado, porque está seguro que Egüés y otros ayuntamientos se van a unir. Indica que esta fiesta nació como una fiesta de los policías municipales de Villava y Burlada, que cada vez es más popular y a la que se han unido otros cuerpos. De lo que se trata es de regularizar esta colaboración. Por ello le extraña la abstención, recordando que las Fuerzas de Seguridad del Estado colaboran en Villava.

Replica Peio Monteano que su deseo no es el de crispar, pero un grupo abertzale no puede sentir a esas fuerzas como propias, indicando con respecto a lo de la Merindad que lo ha querido hacer notar.

Y no deseando realizar más intervenciones, se somete a votación en primer lugar la enmienda del segundo punto propuesto por Mercedes Sánchez, y con los seis votos a favor de los concejales de Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista Obrero Español/PSN e Izquierda Unida/Ezker Batua, y las tres abstenciones de EA – Atarrabia,

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

1.º Ratificar la Resolución de Alcaldía 14/2006 de 13 de enero, por lo que el Ayuntamiento de Villava se adhiere al Convenio de Colaboración de policías municipales de la Comarca de Pamplona.

2.º Solicitar que las empresas de seguridad privada sean incluidas en la relación de fiestas y reconocimientos, al igual que las Fuerzas y Cuerpos de Policía de Navarra.

#### **CUARTO Modificación de plantilla orgánica sobre perfiles lingüísticos de dos plazas vacantes de agente de Policía Municipal.**

El Secretario informa a la corporación que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto del Personal y 233.4 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio “las entidades locales incluirán en la correspondiente Plantilla Orgánica las características de las plazas y puestos de trabajo, incluidas las relativas a la aplicación de la Ley Foral de 18/1986 de 15 de diciembre del vascuence”, por lo que es preciso dar cumplimiento a la normativa.

A continuación interviene Peio Monteano para indicar que lo que se pretende es que dos de estas vacantes de las cuatro existentes deben estar capacitados lingüísticamente con un perfil 1 para atender a los ciudadanos, felicitándose por la sensibilidad existente en el Ayuntamiento.

Por su parte Mercedes Sánchez manifiesta que las plazas a cubrir son cuatro.

El Sr. Alcalde indica que lo que se pretende es cubrir todas las plazas solicitando que conste en acta, señalando que existe talante y va a favor con este acuerdo Villava y los vecinos.



Y no deseando ningún otro concejal intervenir y por unanimidad de los nueve concejales presentes,

**EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Exigir el conocimiento de vascuence con grado de dominio 1 para dos plazas vacantes en Plantilla Orgánica de Agente de Policía Municipal de Villava.

**QUINTO Moción de apoyo a la República Árabe Saharaui Democrática en el XXX aniversario de su proclamación.**

Toma la palabra Peio Monteano que da lectura a la siguiente moción:

“Moción de apoyo a la República Árabe Saharaui Democrática en el XXX aniversario de su proclamación

Exposición de motivos.

El próximo lunes 27 de febrero se cumplirán treinta años desde la proclamación de la Republica Árabe Saharaui Democrática (RASD).

Examinados los últimos acontecimientos en relación con el conflicto saharai, estimando que el referido conflicto que dura ya tres décadas, debe conducir a una solución pacífica y definitiva a través del ejercicio por el pueblo saharai de su derecho inalienable a la libre determinación, el grupo municipal de EA-Atarrabia somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia la discusión y aprobación en su caso de los siguientes

Acuerdos:

Con motivo del XXX aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática, el Ayuntamiento de Villava-Atarrabia desea manifestar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Reiterar su compromiso con la causa del Pueblo Saharaui por la libertad y la autodeterminación. El pueblo saharai, tal y como se reconoce en el derecho internacional y se recoge en innumerables resoluciones de Naciones Unidas así como de otras muchas organizaciones internacionales, tiene un derecho inalienable a decidir libremente su futuro en tanto que su territorio ha sido sometido a un proceso de colonización aún no resuelto.

SEGUNDO.- Felicitar al Frente POLISARIO, único representante legítimo del Pueblo Saharaui, por su compromiso de avanzar hacia una solución justa, pacífica, democrática y estable a través del Plan de Paz para la Libre Determinación del Pueblo del Sáhara Occidental, conocido como Plan Baker II, lo que abre nuevas esperanzas de paz y estabilidad política en la región del Magreb y de mayor bienestar para una población que sufre injustamente las consecuencias del conflicto.

TERCERO.- Solicitar del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, en particular, de su Secretario General, Kofi Annan, y de su Enviado Personal para el Sáhara



Occidental, Peter van Walsun, de la Unión Europea y de sus gobiernos que, utilizando todos los recursos democráticos a su alcance, realicen las presiones necesarias sobre el Gobierno de Marruecos para que acepte, al igual que el Frente POLISARIO, el Plan de Paz para la Libre Determinación del Pueblo del Sáhara Occidental como vía para llegar a una solución pacífica y definitiva del conflicto, sobre la base del ejercicio de derecho del Pueblo Saharaui a su autodeterminación mediante la celebración de un referéndum libre, democrático y transparente

CUARTO.- Solicitar del Gobierno Español, dadas sus responsabilidades históricas y jurídicas en el proceso de descolonización del Sáhara Occidental, así como su papel relevante en el contexto de las relaciones internacionales, que asuma una postura más activa en el marco de la ONU y la UE para conseguir una solución rápida, justa y definitiva del conflicto Saharaui.

QUINTO.- Denunciar la sistemática violación de los derechos humanos y libertades fundamentales que sufre la población civil saharauí en los territorios ocupados por Marruecos, exigiendo la inmediata excarcelación de todos los presos políticos y prisioneros de guerra saharauis y el esclarecimiento del destino de todas las personas actualmente desaparecidas.

SEXTO.- Felicitar a los presos políticos saharauis y reconoce el valor de su lucha por los derechos humanos y libertades fundamentales en el Sáhara Occidental.

SÉPTIMO.- Instar a los organismos internacionales encargados de velar por las condiciones de vida de la población refugiada -ACNUR y PAM- a que desplieguen de forma inmediata y sin excusas los esfuerzos necesarios para asegurar unas condiciones de vida dignas a todas y cada una de la personas que viven refugiadas en los campamentos saharauis de Tinduf. En este marco queremos hacer un llamamiento expreso a la oficina europea de ayuda humanitaria, ECHO, para que progresivamente vaya incrementando los programas de cooperación con el Pueblo Saharaui.

Igualmente, instamos a los distintos gobiernos europeos, y en particular al gobierno español y los gobiernos autonómicos, para que liberen fondos especiales para solventar la terrible crisis alimentaria que afecta a la población refugiada saharauí. Estos fondos no deben detraerse de la ayuda regular que las diferentes instituciones vienen proporcionando a través de diversos programas de cooperación.

OCTAVO.- Solicitar de los organismos internacionales competentes, del Consejo de Seguridad de la ONU y de los gobiernos de los estados europeos exijan al Gobierno de Marruecos y a las empresas eventualmente implicadas que cese la exploración y explotación ilegítima de los recursos naturales del Sáhara Occidental en tanto estos no estén controlados bajo control de su único dueño, el Pueblo Saharaui.

NOVENO.- Esta Declaración será enviada al Secretario General de la ONU, Kofi Annan; al Presidente de la Unión Europea; al Presidente del Parlamento Europeo; al Presidente del Gobierno español; al Presidente del Gobierno de la RASD; a la representación del Gobierno de la RASD en la Comunidad Autónoma Vasca, así como a la misma representación en el Estado Español.”

Por su parte Marta Díaz señala el voto negativo de su grupo por exceder esta moción de la esfera municipal y nacional, si bien esta de acuerdo en que los conflictos deben de ser resueltos de forma pacífica.



Responde Peio Monteano que respeta lo dicho por Marta Díaz, pero recuerda que en el ayuntamiento existen muchos precedentes a nivel estético. Se trata de hacer un pequeño esfuerzo para presionar a quien si puede hacer esto. Además recuerda que su abuelo estuvo en Ifui y un hermano en el Sahara cuando la Marcha Verde recuerda que tenemos una deuda con este territorio colonial en África que fue abandonado en manos de los marroquíes y de las multinacionales que esquilman sus recursos.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir, con los cinco votos a favor de los concejales de EA – Atarrabia, Partido Socialista Obrero Español/PSN y Aralar y los cuatro votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro,

### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Con motivo del XXX aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática, el Ayuntamiento de Villava-Atarrabia desea manifestar los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Reiterar su compromiso con la causa del Pueblo Saharaui por la libertad y la autodeterminación. El pueblo saharai, tal y como se reconoce en el derecho internacional y se recoge en innumerables resoluciones de Naciones Unidas así como de otras muchas organizaciones internacionales, tiene un derecho inalienable a decidir libremente su futuro en tanto que su territorio ha sido sometido a un proceso de colonización aún no resuelto.

**SEGUNDO.-** Felicitar al Frente POLISARIO, único representante legítimo del Pueblo Saharaui, por su compromiso de avanzar hacia una solución justa, pacífica, democrática y estable a través del Plan de Paz para la Libre Determinación del Pueblo del Sáhara Occidental, conocido como Plan Baker II, lo que abre nuevas esperanzas de paz y estabilidad política en la región del Magreb y de mayor bienestar para una población que sufre injustamente las consecuencias del conflicto.

**TERCERO.-** Solicitar del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, en particular, de su Secretario General, Kofi Annan, y de su Enviado Personal para el Sáhara Occidental, Peter van Walsun, de la Unión Europea y de sus gobiernos que, utilizando todos los recursos democráticos a su alcance, realicen las presiones necesarias sobre el Gobierno de Marruecos para que acepte, al igual que el Frente POLISARIO, el Plan de Paz para la Libre Determinación del Pueblo del Sáhara Occidental como vía para llegar a una solución pacífica y definitiva del conflicto, sobre la base del ejercicio de derecho del Pueblo Saharaui a su autodeterminación mediante la celebración de un referéndum libre, democrático y transparente

**CUARTO.-** Solicitar del Gobierno Español, dadas sus responsabilidades históricas y jurídicas en el proceso de descolonización del Sáhara Occidental, así como su papel relevante en el contexto de las relaciones internacionales, que asuma una postura más activa en el marco de la ONU y la UE para conseguir una solución rápida, justa y definitiva del conflicto Saharaui.

**QUINTO.-** Denunciar la sistemática violación de los derechos humanos y libertades fundamentales que sufre la población civil saharai en los territorios ocupados por Marruecos, exigiendo la inmediata excarcelación de todos los presos políticos y prisioneros de guerra saharais y el esclarecimiento del destino de todas las personas actualmente desaparecidas.



SEXTO.- Felicitar a los presos políticos saharauis y reconoce el valor de su lucha por los derechos humanos y libertades fundamentales en el Sáhara Occidental.

SÉPTIMO.- Instar a los organismos internacionales encargados de velar por las condiciones de vida de la población refugiada -ACNUR y PAM- a que desplieguen de forma inmediata y sin excusas los esfuerzos necesarios para asegurar unas condiciones de vida dignas a todas y cada una de la personas que viven refugiadas en los campamentos saharauis de Tinduf. En este marco queremos hacer un llamamiento expreso a la oficina europea de ayuda humanitaria, ECHO, para que progresivamente vaya incrementando los programas de cooperación con el Pueblo Saharaui.

Igualmente, instamos a los distintos gobiernos europeos, y en particular al gobierno español y los gobiernos autonómicos, para que liberen fondos especiales para solventar la terrible crisis alimentaria que afecta a la población refugiada saharauí. Estos fondos no deben detraerse de la ayuda regular que las diferentes instituciones vienen proporcionando a través de diversos programas de cooperación.

OCTAVO.- Solicitar de los organismos internacionales competentes, del Consejo de Seguridad de la ONU y de los gobiernos de los estados europeos exijan al Gobierno de Marruecos y a las empresas eventualmente implicadas que cese la exploración y explotación ilegítima de los recursos naturales del Sáhara Occidental en tanto estos no estén controlados bajo control de su único dueño, el Pueblo Saharaui.

NOVENO.- Esta Declaración será enviada al Secretario General de la ONU, Kofi Annan; al Presidente de la Unión Europea; al Presidente del Parlamento Europeo; al Presidente del Gobierno español; al Presidente del Gobierno de la RASD; a la representación del Gobierno de la RASD en la Comunidad Autónoma Vasca, así como a la misma representación en el Estado Español.

#### **SEXTO Ruegos y preguntas.**

Interviene en estos momentos Ignacio Asiáin para interesarse por la reparación y bacheado en la calle Esteban Armendáriz y sus travesías, así como para que se pavimenten esas calles.

Responde el Sr. Alcalde indicando que ya dispone de dos presupuestos y está a la espera de que se aprueben los presupuestos municipales.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir y no habiendo más asuntos que tratar por parte de la presidencia se levanta la sesión a las veintiuna horas, de lo que yo secretario doy fe.